

ACTA DE COMITÉ

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA.- COLIMA, COL., SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 22 DE ENERO DEL 2019, SE REUNIERON, PREVIA CONVOCATORIA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS EN LA SALA DE OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN GREGORIO TORRES QUINTERO #85, LA **LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL** OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA TÉCNICA DEL COMITÉ DE COMPRAS; EL **C. ARNULFO CARDENAS CUEVAS** REPRESENTANTE DEL LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ, TESORERO MUNICIPAL; LA **LIC. LILIA MARGARITA ANGUIANO RODRIGUEZ** SUPLENTE DE LA C. GLENDA YAZMIN OCHOA SÍNDICO MUNICIPAL; LA **LICDA. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA; LA **LIC. MARÍA BELÉN GARCÍA MANZO** SUPLENTE DE LA LICDA. MAGDALENA HARAYD UREÑA PEREZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL; EL **LIC. JOSE CARDENAS SANCHEZ** REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA EL **ING. JAVIER DELGADILLO VALDOVINOS**, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL DE OBRAS PUBLICAS; EL **C.P JORGE ALFREDO PLASCENCIA CORTÉS** SUPLENTE DE LA C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ MARQUEZ, CONTRALORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA; Y LA **LIC. MAYRA JAZMÍN MAZARIEGOS LOMELÍ** SUPLENTE DEL LIC. IGNACIO VIZCAINO RAMIREZ DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.

ÓRDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
- III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROPUESTAS
- IV. CLAUSURA

- I. **LISTA DE ASISTENCIA.-** LA **LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL** OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA TÉCNICA DEL COMITÉ DE COMPRAS, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, CONFORME AL ART. 41 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COLIMA, HABIENDO 09 ASISTENTES, INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LO QUE SE PROCEDE AL SIGUIENTE PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. EN VIRTUD DE EXISTIR QUÓRUM LEGAL, LA LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA TÉCNICA DEL COMITÉ DE COMPRAS; DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA SIENDO LAS 10:12 HRS. DEL DÍA 22 DE ENERO DEL 2019.

III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROPUESTAS.

SE PRESENTÒ A LOS INTEGRANTES LA LISTA DE BIENES Y SERVICIOS PARA SU COMPRA O CONTRATACIÓN.

RELACIÓN DE SERVICIOS.

1. SE PRESENTA ANTE COMITÉ LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EQUIPO DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y VIDEO MEDIANTE PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A TRES PORVEEDORES, CUANDO EL MONTO SEA DE 851 Y HASTA 11,150 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.

AREA SOLICITANTE	MATERIAL SOLICITANTE O SERVICIO
DIRECCIÓN GRAL. ADJUNTA DE RECREACIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN	"EQUIPO DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y VIDEO"

PROVEEDORES INVITADOS	CONDICIONES DE CREDITO	PROPUESTA ECONÓMICA
PEDRO SOLIS CANTERO	2 EXHIBICIONES	\$917,850.00
RAFAEL ÁLVAREZ BENCOMO	2 EXHIBICIONES	\$515,000.00
VALERIA SUÁREZ GUTIÉRREZ	2 EXHIBICIONES	\$694,799.40

PROVEEDORES ASIGNADOS POR PARTIDA	MONTO
RAFAEL ÁLVAREZ BENCOMO	\$515,000.00



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

SE HACE REFERENCIA AL PRIMER CUADRO PLASMADO EN ESTE DOCUMENTO, EN DONDE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE COMPRAS LICDA. GEORGINA MENDOZA PEREZ, EXPUSO QUE EL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECREACIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN, SOLICITA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y VIDEO PARA CUBRIR EL EVENTO "SABORA FEST" 2019, CONSISTIENDO EN SERVICIO DE MONTAJE, COBERTURA DE ESCENARIO, AUDIO, ILUMINACIÓN, PLANTA DE LUZ Y STAFF TÉCNICO; ESCENARIO PROFESIONAL CON CUADRO DE ELEVACIÓN PARA STAGE Y PANTALLA; FILMOGRAFIA Y REALIZACIÓN DE HILIGHT, COBERTURA DE VIDEO DOCUMENTAL DURANTE EL DESARROLLO DEL FESTIVAL (CATAS, ÁREA DE COMIDA Y EVENTOS CULTURALES.); PANTALLA DE VIDEO PARA ESCENARIO , SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO, PANTALLA DE 4 X 3 METROS CUADRADOS COLGADA AL CENTRO DEL ESCENARIO, PROYECCIÓN DE VIDEO EN CIRCUITO CERRADO Y MARCAS DE LOS PATROCINADORES; SHOW PIROTÉCNICO DE CIERRE POR INTERCAMBIO Y SERVICIO DE DESMONTAJE.POR LO CUAL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZAN LA ADJUDICACIÓN Y PAGO A LA PORPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA Y QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS **RAFAEL ÁLVAREZ BENCOMO** POR UN MONTO DE **\$515,000.00** (QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

IV. **CLAUSURA.-** POR LO ANTERIOR LA **LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL** OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA TÉCNICA DEL COMITÉ DE COMPRAS, DECLARA CLAUSURADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA, SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 22 DE ENERO DEL 2019, SE ELABORA LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, DESPUÉS DE LEÍDA, FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA TÉCNICA DEL COMITÉ
DE COMPRAS

C. ARNULFO CARDENAS CUEVAS
REPRESENTANTE DEL L.A.F CARLOS ARMANDO
ZAMORA GONZALEZ, TESORERO MUNICIPAL

LIC. LILIA MARGARITA ANGUIANO RODRIGUEZ
SUPLENTE DE LA C. GLENDA YAZMIN OCHOA
SINDICO MUNICIPAL

LICDA. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

LIC. MARÍA BELÉN GARCÍA MANZO
SUPLENTE DE LA LICDA. MAGDALENA HARAYD
UREÑA PEREZ , REGIDORA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

LIC. JOSE CARDENAS SANCHEZ REGIDOR
PRESIDENTE DE LA COMISION ANTICORRUPCION Y
TRANSPARENCIA



ING. JAVIER DELGADILLO VALDOVINOS,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL
DE OBRAS PUBLICAS



C.P. JORGE ALFREDO PLASCENCIA CORTÉS
SUPLENTE DE LA C.P. MARIA CRISTINA
GONZALEZ MARQUEZ, CONTRALORA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE COLIMA



C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ MARQUEZ,
CONTRALORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

LIC. MAYRA JAZMÍN MAZARIEGOS LOMELÍ
SUPLENTE DEL LIC. IGNACIO VIZCAINO
RAMIREZ DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURIDICOS.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA (PRIMERA CONVOCATORIA) DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COLIMA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2019, DONDE FIRMAN DE CONFORMIDAD DESPUÉS DE LEÍDA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Circular No.-OM-RMyCP-004/2019

Asunto: Invitación, Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas del Municipio de Colima. Primera Convocatoria

LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ
Tesorero del H. Ayuntamiento
P r e s e n t e .

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe a la **Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas del Municipio de Colima, de conformidad a lo señalado en el Artículo 17, Párrafo 1 y 2, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 08 de diciembre del año 2018, misma que se celebrará el día martes 22 de Enero del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.**

ORDÈN DEL DÌA

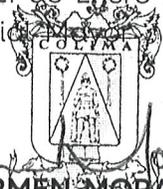
- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura o dispensa, y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Presentación y aprobación de propuestas.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Colima, Col., 21 de Enero de 2019

Oficialía Mayor



LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



Confiamos en Colima

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 316-3848

ACUSE DE RECIBIDO CIRCULAR INVITACION 004
PARA EL MARTES 22 ENERO DE 2019
PRIMERA CONVOCATORIA (SESIÓN EXTRAORDINARIA)

AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TESORERÍA MUNICIPAL
21 ENE. 2019
Laboel 08:52 Hr
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Mam.
21 ENE. 2019
09:00am.

LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. GLENDA YAZMÍN OCHOA
SÍNDICO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SECRETARÍA MUNICIPAL
21 ENE. 2019
9:20 Sheila
RECIBIDO
SINDICO MUNICIPAL

LICDA. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LICDA. MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Lyette 08:49hrs
21 ENE. 2019
RECIBIDO
OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS
Lyette 08:49hrs

LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Ana Laura
21 ENE. 2019
08:56 ms
RECIBIDO
DIRECCION DE CONSTRUCCION

ING. JAVIER DELGADILLO VALDOVINOS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
21 ENE. 2019
08:50hrs
RECIBIDO
CONTRALORIA MUNICIPAL

DOS INTEGRANTES CON VOZ
CP. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ.
CONTRALORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
8:45
21 ENE. 2019
Mirella
RECIBIDO

LIC. IGNACIO VIZCAINO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS



OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 22 DE ENERO DE 2019

Nº DE COMITÉ: SESIÓN EXTRAORDINARIA

SOLICITA: DIRECCIÓN GRAL. ADJUNTA DE RECREACIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

PARA UTILIZARSE EN: EN FESTIVAL SÁBORA FEST, LOS DÍAS 31 DE ENERO AL 3 DE FEBRERO DE 2019, EN EL JARDÍN LIBERTA

Nº DE REQUISICIÓN:

PARTIDA PRESUPUESTAL:

RECURSO:

	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PEDRO SOLIS CANTERO	RAFAEL ÁLVAREZ BENCOMO	VALERIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
1	SERVICIO DE MONTAJE	1		SIN COSTO	
2	COBERTURA DE ESCENARIO, AUDIO, ILUMINACIÓN, PLANTA DE LUZ Y STAFF TÉCNICO. ESCENARIO PROFESIONAL CON CUADRO DE ELEVACIÓN PARA STAGE Y PANTALLA.	1	\$ 400,000.00	\$ 250,000.00	\$ 380,015.00
3	COBERTURA DE BACKLINE. INSTRUMENTOS MUSICALES, AMPLIFICACIÓN Y MICROFONÍA SOBRE ESCENARIO.	1	\$ 185,750.00	\$ 113,965.52	\$ 118,000.00
4	FILMOGRAFÍA Y REALIZACIÓN DE HIGHLIGHT. COBERTURA DE VIDEO DOCUMENTAL DURANTE EL DESARROLLO DEL FESTIVAL. (CATAS ÁREA DE COMIDA Y EVENTOS CULTURALES.	1	\$ 50,000.00	\$ 35,000.00	\$ 409,000.00
5	PANTALLA DE VIDEO PARA ESCENARIO, SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO. PANTALLA DE 4 X 3 METROS CUADRADOS COLGADA AL CENTRO DEL ESCENARIO. PROYECCIÓN DE VIDEO EN CIRCUITO CERRADO Y MARCAS DE LOS PATROCINADORES	1	\$ 65,500.00	\$ 45,000.00	\$ 55,050.00
6	SHOW PIROTÉCNICO DE CIERRE POR INTERCAMBIO	1	\$ 90,000.00	SIN COSTO	
7	SERVICIO DE DESMONTAJE	1		SIN COSTO	
	Subtotal		\$ 791,250.00	\$ 443,965.52	\$ 598,965.00
	IVA		\$ 126,600.00	\$ 71,034.48	\$ 95,834.40
	Total		\$ 917,850.00	\$ 515,000.00	\$ 694,799.40

DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL

CUADRO COMITÉ: 42

SESION DE COMITE: 1^{era} Sesión Extraordinaria

FECHA SESION COMITE: 22/01/19

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	COSTO DEL SERVICIO
1	N/A	• SERVICIO DE MONTAJE	SIN COSTO
1	N/A	• COBERTURA DE ESCENARIO, AUDIO ILUMINACIÓN, PLANTA DE LUZ Y STAFF TÉCNICO. • ESCENARIO PROFESIONAL CON CUADRO DE ELEVACIÓN PARA STAGE Y PANTALLA.	\$250,000.00
1	N/A	• COBERTURA DE BACKLINE. • INSTRUMENTOS MUSICALES, AMPLIFICACIÓN Y MICROFONIA SOBRE ESCENARIO.	\$113,965.52
1	N/A	• FILMOGRAFÍA Y REALIZACIÓN DE HILIGHT • COBERTURA DE VIDEO DOCUMENTAL DURANTE EL DESARROLLO DEL FESTIVAL. (CATAS ÁREA DE COMIDA Y EVENTOS CULTURALES)	\$35,000.00
1	N/A	• PANTALLA DE VIDEO PARA ESCENARIO, SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO. • PANTALLA DE 4X3 METROS CUADRADOS COLGADA AL CENTRO DEL ESCENARIO. • PROYECCIÓN DE VIDEO EN CIRCUITO CERRADO Y MARCAS DE LOS PATROCINADORES.	\$45,000.00
1	N/A	• SHOW PIROTÉCNICO DE CIERRE POR INTERCAMBIO	SIN COSTO
1	N/A	• SERVICIO DE DESMONTAJE	SIN COSTO

Subtotal \$443, 965.52
 IVA \$71, 034.48
Total \$515,000.00

**Primer pago del 50% a la firma del contrato.
 Segundo pago por liquidación total al término del evento**

RAFAEL ALVAREZ BENCOMO

¡Elegancia que resplandece!

PROPUESTA TÉCNICA

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	DURACIÓN DEL SERVICIO
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> SERVICIO DE MONTAJE 	25 AL 30 DE ENERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> COBERTURA DE ESCENARIO, AUDIO ILUMINACIÓN, PLANTA DE LUZ Y STAFF TÉCNICO. ESCENARIO PROFESIONAL CON CUADRO DE ELEVACIÓN PARA STAGE Y PANTALLA. 	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> COBERTURA DE BACKLINE. INSTRUMENTOS MUSICALES, AMPLIFICACIÓN Y MICROFONIA SOBRE ESCENARIO. 	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> FILMOGRAFÍA Y REALIZACIÓN DE HIGHLIGHT COBERTURA DE VIDEO DOCUMENTAL DURANTE EL DESARROLLO DEL FESTIVAL. (CATAS ÁREA DE COMIDA Y EVENTOS CULTURALES) 	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> PANTALLA DE VIDEO PARA ESCENARIO, SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO. PANTALLA DE 4X3 METROS CUADRADOS COLGADA AL CENTRO DEL ESCENARIO. PROYECCIÓN DE VIDEO EN CIRCUITO CERRADO Y MARCAS DE LOS PATROCINADORES. 	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> SHOW PIROTÉCNICO DE CIERRE POR INTERCAMBIO 	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> SERVICIO DE DESMONTAJE 	04 AL 05 DE FEBRERO DEL 2019


RAFAEL ALVAREZ BENCOMO

¡Elegancia que resplandece!

Teléfono: 312 • 120 • 1235 / Prolongación Hidalgo No. 919 / abcr16@icloud.com

Carta de garantía

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

RAFAEL ALVAREZ BENCOMO, Director General de la productora de eventos Bencomo, manifiesto que los bienes y servicios requeridos y objeto del presente concurso, cuentan con garantía de buen funcionamiento, así como con la asistencia técnica in situ, para la solución de cualquier falla que presenten los equipos, previamente durante el montaje y durante el desarrollo del evento, considerando la sustitución y/o solución del total de los bienes que presenten mal funcionamiento.

Atentamente

RAFAEL ALVAREZ BENCOMO

¡Elegancia que resplandece!

Teléfono: 312 • 120 • 1235 / Prolongación Hidalgo No. 919 / abcr16@icloud.com

Bencomo
EVENTOS

C. RAFAEL ÁLVAREZ BENCOMO,
BENCOMO EVENTOS
DOMICILIO: PROLONGACIÓN HIDALGO 919,
RESIDENCIAL BOSQUE REAL
VILLA DE ALVAREZ, COL.,

CONCURSO No. OM-RMYCP-004/2019
EQUIPO DE AUDIO, ILUMINACIÓN,
VIDEOPARACUBRIR EL SABORA FEST

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

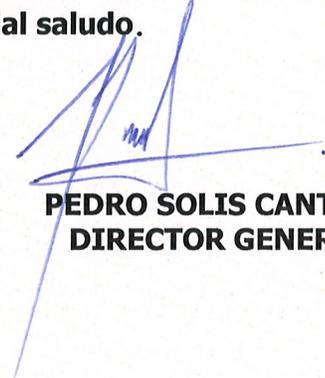
PROPUESTA ECONOMICA

Nuestro Equipo de Luz y Sonido PROPONE LOS SIGUIENTES COSTOS al Municipio de Colima para el SABORA FEST 2019:

1. Sistema de Audio e Iluminación Profesional, escenario profesional, ingeniero de audio y sistemas \$400,000.00
2. Cobertura del 31 al 3 de febrero, sistema de amplificación y altavoces en el escenario con instrumentos musicales para artistas \$185,750.00
3. Realización de Video del Evento \$50,000.00
4. Circuito cerrado, promocionar marcas y patrocinadores y espectáculo; pantalla led profesional de 3x4 metros colgada al centro del escenario \$65,500.00
5. Pirotecnia 90,000.00

Subtotal	\$791,250.00
IVA	\$126,600.00
Total	\$917,850.00

Por la contratación de nuestros servicios es necesario un pago en primera exhibición del 50% de la totalidad del contrato, por consiguiente un segundo pago por la liquidación total al término de nuestros servicios, sin más por el momento reciba un cordial saludo.


PEDRO SOLIS CANTERO
DIRECTOR GENERAL



[Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and several initials.]

PROPUESTA TÉCNICA

Nuestro Equipo de Luz y Sonido se compromete a prestar al Municipio de Colima para el SABORA FEST 2019, los siguientes servicios, con la mejor calidad y garantía que nos respalda:

1. Sistema de Audio e Iluminación Profesional, escenario profesional, ingeniero de audio y sistemas
2. Cobertura del 31 al 3 de febrero, sistema de amplificación y altavoces en el escenario con instrumentos musicales para artistas
3. Realización de Video del Evento
4. Circuito cerrado, promocionar marcas y patrocinadores y espectáculo; pantalla led profesional de 3x4 metros colgada al centro del escenario
5. Pirotecnia



PEDRO SOLIS CANTERO
DIRECTOR GENERAL



Handwritten signature and initials in blue ink, including the name 'Margarita' and a large 'A'.

Carta de garantía

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

PEDRO SOLIS CANTERO, Director General de Luz y Sonido MUSICA SHOW, manifestó que los bienes y servicios requeridos y objeto del presente concurso, cuentan con garantía de buen funcionamiento, así como con la asistencia técnica in situ, para la solución de cualquier falla que presenten los equipos, previamente durante el montaje y durante el desarrollo del evento, considerando la sustitución y/o solución del total de los bienes que presenten mal funcionamiento.

Atentamente



PEDRO SOLIS CANTERO



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones below it.

C. PEDRO SOLIS CANTERO,
DIRECTOR DE LUS Y SONIDO "MUSICA Show"
DOMICILIO: SEVERO URZÚA No. 501, COL. ALFREDO V. BONFIL
VILLA DE ALVAREZ, COL.,



CONCURSO No. OM-RMYCP-004/2019
EQUIPO DE AUDIO, ILUMINACIÓN,
VIDEOPARA CUBRIR EL SABORA FÉST

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.



“LUZ Y SONIDO”

IMPERIO

PROPUESTA ECONOMICA

Descripción del bien o servicio	Monto
Equipo de Sonido, Luces y estructura	\$380,015.00
Instrumentos Musicales y Amplificadores	\$118,000.00
Grabación de Video Promocional	\$40,900.00
Pantalla de Leds 3x2 para colgar en escenario	\$55,050.00
Sub-Total	\$598,965.00
IVA	\$95,834.40
TOTAL	\$694,799.40

C. VALERIA SUAREZ GUTIERREZ
LUZ Y SONIDO IMPERIO

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom right.



“LUZ Y SONIDO”

IMPERIO

PROPUESTA TÉCNICA

Descripción del bien o servicio a prestar

1. Equipo de Sonido, Luces y estructura
2. Instrumentos Musicales y Amplificadores
3. Grabación de Video Promocional
4. Pantalla de Leds 3x2 para colgar en escenario

**C. VALERIA SUAREZ GUTIERREZ
LUZ Y SONIDO IMPERIO**

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]



“LUZ Y SONIDO”

IMPERIO

Carta de garantía

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

VALERIA SUAREZ GUTIERREZ, propietaria de Luz y Sonido Imperio, manifiesto que los bienes y servicios requeridos y objeto del presente concurso, cuentan con garantía de buen funcionamiento, así como con la asistencia técnica in situ, para la solución de cualquier falla que presenten los equipos, previamente durante el montaje y durante el desarrollo del evento, considerando la sustitución y/o solución del total de los bienes que presenten mal funcionamiento.

Atentamente


C. VALERIA SUAREZ GUTIERREZ
LUZ Y SONIDO IMPERIO



“LUZ Y SONIDO”

IMPERIO

LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE.-

Le agradecemos nuevamente la distinción de que hemos sido objeto y le reiteramos el interés que tenemos de iniciar una relación permanente de mutuo beneficio, por lo que esperamos que nuestra propuesta cumpla con sus expectativas y sea aceptada.

Quedamos en la mejor disposición de proporcionarles cualquier información adicional que estimen conveniente.

C. VALERIA SUAREZ GUTIERREZ
LUZ Y SONIDO IMPERIO

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



“LUZ Y SONIDO”

IMPERIO

**C. VALERIA SUAREZ GUTIERREZ,
LUZ Y SONIDO IMPERIO
DOMICILIO: IGNACIO SANDOVAL NO. 488,
COL. CENTRO
COLIMA, COL.,**

CONCURSO No. OM-RMYCP-004/2019

**EQUIPO DE AUDIO, ILUMINACIÓN,
VIDEOPARACUBRIR EL SABORA FEST**

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.



Confiemos
en Colima



OFICIO N° P-OM-57/2019

C. PEDRO SOLIS CANTERO
CALLE SEVERO URZÚA #501, COLONIA ALFREDO V. BONFIL
VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA
PRESENTE.

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el Concurso por Invitación Restringida no.(OM-RMyCP-004/2019) denominado "Equipo de audio, iluminación, video para cubrir el SABORA FEST" para la Dirección General Adjunta de Recreación, Cultura y Educación del Municipio de Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

B A S E S:

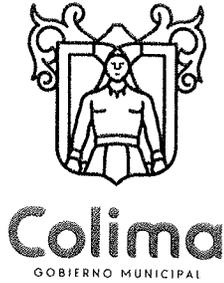
1.-Información de los Bienes:

La relación de los bienes objeto de arrendamiento de este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el ANEXO 1, de estas bases.

2.- Tiempo de entrega:

La entrega de los servicios deberá ser de acuerdo al ANEXO 1, de estas bases.

Recibí
Pedro Solis Cantero
17-Enero-19



} **Confiemos
en Colima**



3.- Período de garantía

El proveedor deberá presentar carta garantía ANEXO 2 en la que asegure el funcionamiento y se compromete brindar la asistencia técnica del equipo arrendado antes y durante el desarrollo del evento. Esta garantía deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa. El municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá solucionar con toda la rapidez razonable los bienes arrendados defectuosos, en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro de un plazo razonable a criterio del Municipio, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

4.- Lugar y condiciones de entrega:

La entrega y prestación del servicio será pactada con el encargado(a) que designe el Director General de Recreación, Cultura y Educación, el cual será encargado(a) de especificar el lugar donde deberán de ser instalados los bienes y prestados los servicios objeto de este concurso, así como indicar los días y horarios para su instalación.

5.- Presentación de las propuestas:

Para la presentación de la propuesta técnica, bastará que los participantes presenten los requerimientos señalados en el **ANEXO 1**, manifestando si su propuesta incluye o no los requerimientos solicitados.

La propuesta económica deberá:

Presentarse a sobre cerrado y firmado, preferentemente en papel membretado de las empresas, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, sin tachaduras y enmendaduras, en precios unitarios. En caso de que se presente alguna propuesta con estos supuestos no será considerada. Deberá anotarse los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación;



} **Confiemos
en Colima**



Contener los precios de los servicios ofertados;

El importe total neto de la propuesta con número y letra, así como la indicación expresa de que el precio presente desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

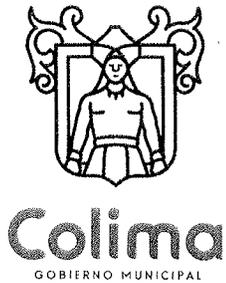
Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado físicamente **hasta el día lunes 21 de enero del 2019 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el Km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el **día 22 de enero de 2019** a las **10:00 horas**, en la sala juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Quintero -85, colonia Centro, C.P. 28,000 en Colima, Col., en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Acto de fallo y apertura de propuestas económicas:

El fallo de las propuestas técnicas y apertura de los sobres con las propuestas económicas se llevará a cabo el día **22 de enero de 2019 a las 10:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero -85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima.



} **Confiemos
en Colima**



9.- Fallo de las propuestas económicas:

El fallo del concurso será dado a conocer **el 22 de enero de 2019 a las 10:45 horas**. El acta donde consta el fallo servirá también como constancia de la notificación respectiva, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en dos exhibiciones, el primer pago a la fecha de la firma del contrato del servicio y el segundo pago se realizará a la fecha del término de la prestación del servicio, el día 04 de febrero de 2019.

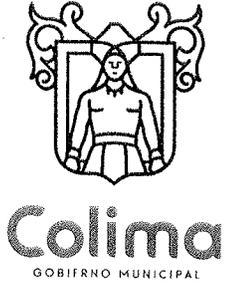
11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con los requisitos específicos en estas bases.

12. Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO 1**, que garantice su calidad y que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.



} **Confiemos
en Colima**



b) El servicio se adjudicará por el monto total del servicio concursado.

Sin otro particular, agradezco su participación y atención a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colma, Col., 16 de enero de 2019



L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial

C.c.p. Archivo.



Confiemos
en Colima



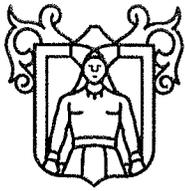
Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2019) denominado

"Equipo de audio, iluminación, video para cubrir el SABORA FEST" para la Dirección General Adjunta de Recreación, Cultura y Educación del Municipio de Colima, Colima.

ANEXO 1

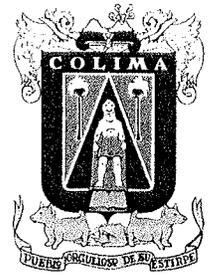
CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	DURACIÓN DEL SERVICIO
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> SERVICIO DE MONTAJE 	25 AL 30 DE ENERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> COBERTURA DE ESCENARIO, AUDIO ILUMINACIÓN, PLANTA DE LUZ Y STAFF TÉCNICO. ESCENARIO PROFESIONAL CON CUADRO DE ELEVACIÓN PARA STAGE Y PANTALLA. 	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> COBERTURA DE BACKLINE. INSTRUMENTOS MUSICALES, AMPLIFICACIÓN Y MICROFONIA SOBRE ESCENARIO. 	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> FILMOGRAFÍA Y REALIZACIÓN DE HILIGHT COBERTURA DE VIDEO DOCUMENTAL DURANTE EL DESARROLLO DEL FESTIVAL. (CATAS ÁREA DE COMIDA Y EVENTOS CULTURALES) 	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019

Handwritten signature



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



1	N/A	<ul style="list-style-type: none">• PANTALLA DE VIDEO PARA ESCENARIO, SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO.• PANTALLA DE 4X3 METROS CUADRADOS COLGADA AL CENTRO DEL ESCENARIO.• PROYECCIÓN DE VIDEO EN CIRCUITO CERRADO Y MARCAS DE LOS PATROCINADORES.	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none">• SHOW PIROTÉCNICO DE CIERRE POR INTERCAMBIO	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none">• SERVICIO DE DESMONTAJE	04 AL 05 DE FEBRERO DEL 2019

Handwritten signature



} **Confiemos
en Colima**



Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2019) denominado

"Equipo de audio, iluminación, video para cubrir el SABORA FEST" para la Dirección General Adjunta de Recreación, Cultura y Educación del Municipio de Colima, Colima.

ANEXO 2

Carta de garantía

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., ___de ___de 2019.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada Luz y sonido música show, manifiesto que los servicios requeridos y objeto del presente concurso, cuentan con garantía de buen funcionamiento, así como con la asistencia técnica in situ, para la solución de cualquier falla que presenten los equipos, previamente durante el montaje y durante el desarrollo del evento, considerando la sustitución y/o solución del total de los bienes que presenten mal funcionamiento.

Atentamente

Nombre y firma

Handwritten signature



Confiemos
en Colima



OFICIO N° P-OM-58/2019

C. RAFAEL ÁLVAREZ BENCOMO
PROLONGACIÓN HIDALGO 919, RESIDENCIAL BOSQUE REAL
VILLA DE ÁLVAREZ, COL. CP 28979
PRESENTE

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el Concurso por Invitación Restringida no.(OM-RMyCP-004/2019) denominado "Equipo de audio, iluminación, video para cubrir el SABORA FEST" para la Dirección General Adjunta de Recreación, Cultura y Educación del Municipio de Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

B A S E S:

1.-Información de los Bienes:

La relación de los bienes objeto de arrendamiento de este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades; se presentan en el ANEXO 1, de estas bases.

2.- Tiempo de entrega:

La entrega de los servicios deberá ser de acuerdo al ANEXO 1, de estas bases.

Handwritten signature

*Recibi
Rafael Alvarez Bencomo
17/enero/19*

Handwritten signature



Confiemos
en Colima



3.- Período de garantía

El proveedor deberá presentar carta garantía ANEXO 2 en la que asegure el funcionamiento y se compromete brindar la asistencia técnica del equipo arrendado antes y durante el desarrollo del evento. Esta garantía deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa. El municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá solucionar con toda la rapidez razonable los bienes arrendados defectuosos, en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro de un plazo razonable a criterio del Municipio, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

4.- Lugar y condiciones de entrega:

La entrega y prestación del servicio será pactada con el encargado(a) que designe el Director General de Recreación, Cultura y Educación, el cual será encargado(a) de especificar el lugar donde deberán de ser instalados los bienes y prestados los servicios objeto de este concurso, así como indicar los días y horarios para su instalación.

5.- Presentación de las propuestas:

Para la presentación de la propuesta técnica, bastará que los participantes presenten los requerimientos señalados en el ANEXO 1, manifestando si su propuesta incluye o no los requerimientos solicitados.

La propuesta económica deberá:

Presentarse a sobre cerrado y firmado, preferentemente en papel membretado de las empresas, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, sin tachaduras y enmendaduras, en precios unitarios. En caso de que se presente alguna propuesta con estos supuestos no será considerada. Deberá anotarse los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación;



} **Confiemos
en Colima**



Contener los precios de los servicios ofertados;

El importe total neto de la propuesta con número y letra, así como la indicación expresa de que el precio presente desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado físicamente **hasta el día lunes 21 de enero del 2019 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el Km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

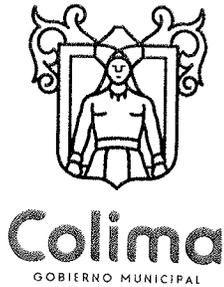
7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el **día 22 de enero de 2019** a las **10:00 horas**, en la sala juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Quintero -85, colonia Centro, C.P. 28,000 en Colima, Col., en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

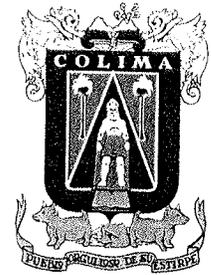
8.- Acto de fallo y apertura de propuestas económicas:

El fallo de las propuestas técnicas y apertura de los sobres con las propuestas económicas se llevará a cabo el día **22 de enero de 2019 a las 10:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero -85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima.

humberto



Confiemos
en Colima



9.- Fallo de las propuestas económicas:

El fallo del concurso será dado a conocer **el 22 de enero de 2019 a las 10:45 horas**. El acta donde consta el fallo servirá también como constancia de la notificación respectiva, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en dos exhibiciones, el primer pago a la fecha de la firma del contrato del servicio y el segundo pago se realizará a la fecha del término de la prestación del servicio, el día 04 de febrero de 2019.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con los requisitos específicos en estas bases.

12. Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO 1**, que garantice su calidad y que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.



} **Confiemos
en Colima**



b) El servicio se adjudicará por el monto total del servicio concursado.

Sin otro particular, agradezco su participación y atención a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colma, Col., 16 de enero de 2019



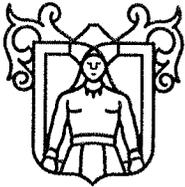
L. E. M. del Carmen Morales Vogel
L. E. M. DEL CARMEN MORALES VOGEL.

OFICIAL MAYOR.
H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial

C.c.p. Archivo.

L. E. M. Vogel



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2019) denominado

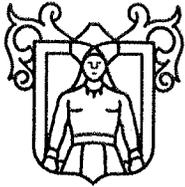
"Equipo de audio, iluminación, video para cubrir el SABORA FEST" para la Dirección General Adjunta de Recreación, Cultura y Educación del Municipio de Colima, Colima.

ANEXO 1

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	DURACIÓN DEL SERVICIO
1	N/A	<ul style="list-style-type: none">SERVICIO DE MONTAJE	25 AL 30 DE ENERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none">COBERTURA DE ESCENARIO, AUDIO ILUMINACIÓN, PLANTA DE LUZ Y STAFF TÉCNICO.ESCENARIO PROFESIONAL CON CUADRO DE ELEVACIÓN PARA STAGE Y PANTALLA.	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none">COBERTURA DE BACKLINE.INSTRUMENTOS MUSICALES, AMPLIFICACIÓN Y MICROFONIA SOBRE ESCENARIO.	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none">FILMOGRAFÍA Y REALIZACIÓN DE HIGHLIGHTCOBERTURA DE VIDEO DOCUMENTAL DURANTE EL DESARROLLO DEL FESTIVAL. (CATAS ÁREA DE COMIDA Y EVENTOS CULTURALES)	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019

Handwritten signature

Handwritten signature



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

**Confiemos
en Colima**



1	N/A	<ul style="list-style-type: none">• PANTALLA DE VIDEO PARA ESCENARIO, SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO.• PANTALLA DE 4X3 METROS CUADRADOS COLGADA AL CENTRO DEL ESCENARIO.• PROYECCIÓN DE VIDEO EN CIRCUITO CERRADO Y MARCAS DE LOS PATROCINADORES.	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none">• SHOW PIROTÉCNICO DE CIERRE POR INTERCAMBIO	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none">• SERVICIO DE DESMONTAJE	04 AL 05 DE FEBRERO DEL 2019

Gregorio Torres Quintero 85,
Centro, CP 28000, Colima, Col.
(312) 3163821, (312) 3163822
presidencia@colima.gob.mx
www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



Confiemos
en Colima



Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2019) denominado

“Equipo de audio, iluminación, video para cubrir el SABORA FEST” para la Dirección General Adjunta de Recreación, Cultura y Educación del Municipio de Colima, Colima.

ANEXO 2

Carta de garantía

“En papel membretado de la empresa”

Colima, Col., ___de ___de 2019.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada Bencomo Eventos, manifiesto que los servicios requeridos y objeto del presente concurso, cuentan con garantía de buen funcionamiento, así como con la asistencia técnica in situ, para la solución de cualquier falla que presenten los equipos, previamente durante el montaje y durante el desarrollo del evento, , considerando la sustitución y/o solución del total de los bienes que presenten mal funcionamiento.

Atentamente

Nombre y firma

Bencomo



Confiemos
en Colima



OFICIO N° P-OM-56/2019

C. VALERIA SUAREZ GUTIERREZ
IGNACIO SANDOVAL NO. 488, COLONIA CENTRO
COLIMA, COLIMA.
PRESENTE.

El Municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el Concurso por Invitación Restringida no.(OM-RMyCP-004/2019) denominado **"Equipo de audio, iluminación, video para cubrir el SABORA FEST"** para la Dirección General Adjunta de Recreación, Cultura y Educación del Municipio de Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

B A S E S:

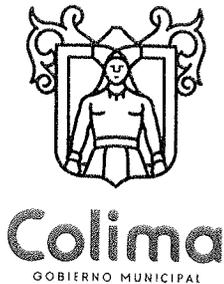
1.-Información de los Bienes:

La relación de los bienes objeto de arrendamiento de este concurso, descripción, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el ANEXO 1, de estas bases.

2.- Tiempo de entrega:

La entrega de los servicios deberá ser de acuerdo al ANEXO 1, de estas bases.

Recibido
Valeria Suarez
Gutierrez
17/enero/2019



} **Confiemos
en Colima**



3.- Período de garantía

El proveedor deberá presentar carta garantía ANEXO 2 en la que asegure el funcionamiento y se compromete brindar la asistencia técnica del equipo arrendado antes y durante el desarrollo del evento. Esta garantía deberá estar firmada por el representante legal o propietario de la empresa. El municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá solucionar con toda la rapidez razonable los bienes arrendados defectuosos, en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro de un plazo razonable a criterio del Municipio, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

4.- Lugar y condiciones de entrega:

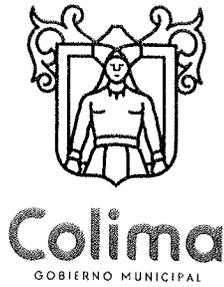
La entrega y prestación del servicio será pactada con el encargado(a) que designe el Director General de Recreación, Cultura y Educación, el cual será encargado(a) de especificar el lugar donde deberán de ser instalados los bienes y prestados los servicios objeto de este concurso, así como indicar los días y horarios para su instalación.

5.- Presentación de las propuestas:

Para la presentación de la propuesta técnica, bastará que los participantes presenten los requerimientos señalados en el ANEXO 1, manifestando si su propuesta incluye o no los requerimientos solicitados.

La propuesta económica deberá:

Presentarse a sobre cerrado y firmado, preferentemente en papel membretado de las empresas, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, sin tachaduras y enmendaduras, en precios unitarios. En caso de que se presente alguna propuesta con estos supuestos no será considerada. Deberá anotarse los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación;



} **Confiemos
en Colima**



Contener los precios de los servicios ofertados;

El importe total neto de la propuesta con número y letra, así como la indicación expresa de que el precio presente desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado físicamente **hasta el día lunes 21 de enero del 2019 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Municipio de Colima, ubicado en el Km 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el **día 22 de enero de 2019** a las **10:00 horas**, en la sala juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28,000 en Colima, Col., en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Acto de fallo y apertura de propuestas económicas:

El fallo de las propuestas técnicas y apertura de los sobres con las propuestas económicas se llevará a cabo el día **22 de enero de 2019 a las 10:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública del Municipio de Colima.



Confiemos
en Colima



9.- Fallo de las propuestas económicas:

El fallo del concurso será dado a conocer **el 22 de enero de 2019 a las 10:45 horas**. El acta donde consta el fallo servirá también como constancia de la notificación respectiva, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en dos exhibiciones, el primer pago a la fecha de la firma del contrato del servicio y el segundo pago se realizará a la fecha del término de la prestación del servicio, el día 04 de febrero de 2019.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con los requisitos específicos en estas bases.

12. Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO 1**, que garantice su calidad y que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.



Confiemos
en Colima



b) El servicio se adjudicará por el monto total del servicio concursado.

Sin otro particular, agradezco su participación y atención a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., 16 de enero de 2019



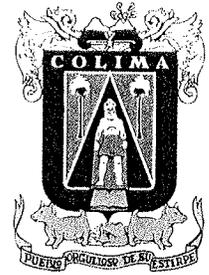
[Handwritten signature]
L. A. B. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR.
H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial

C.c.p. Archivo.



Confiemos
en Colima

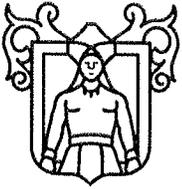


Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2019) denominado

"Equipo de audio, iluminación, video para cubrir el SABORA FEST" para la Dirección General Adjunta de Recreación, Cultura y Educación del Municipio de Colima, Colima.

ANEXO 1

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	DURACIÓN DEL SERVICIO
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> SERVICIO DE MONTAJE 	25 AL 30 DE ENERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> COBERTURA DE ESCENARIO, AUDIO ILUMINACIÓN, PLANTA DE LUZ Y STAFF TÉCNICO. ESCENARIO PROFESIONAL CON CUADRO DE ELEVACIÓN PARA STAGE Y PANTALLA. 	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> COBERTURA DE BACKLINE. INSTRUMENTOS MUSICALES, AMPLIFICACIÓN Y MICROFONIA SOBRE ESCENARIO. 	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> FILMOGRAFÍA Y REALIZACIÓN DE HILIGHT COBERTURA DE VIDEO DOCUMENTAL DURANTE EL DESARROLLO DEL FESTIVAL. (CATAS ÁREA DE COMIDA Y EVENTOS CULTURALES) 	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

} **Confiemos**
en Colima



1	N/A	<ul style="list-style-type: none">• PANTALLA DE VIDEO PARA ESCENARIO, SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO.• PANTALLA DE 4X3 METROS CUADRADOS COLGADA AL CENTRO DEL ESCENARIO.• PROYECCIÓN DE VIDEO EN CIRCUITO CERRADO Y MARCAS DE LOS PATROCINADORES.	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none">• SHOW PIROTÉCNICO DE CIERRE POR INTERCAMBIO	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none">• SERVICIO DE DESMONTAJE	04 AL 05 DE FEBRERO DEL 2019



} **Confiemos**
en Colima



Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-004/2019) denominado

“Equipo de audio, iluminación, video para cubrir el SABORA FEST” para la Dirección General Adjunta de Recreación, Cultura y Educación del Municipio de Colima, Colima.

ANEXO 2

Carta de garantía

“En papel membretado de la empresa”

Colima, Col., ___de ___de 2019.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada LUZ y sonido IMPERIO, manifiesto que los servicios requeridos y objeto del presente concurso, cuentan con garantía de buen funcionamiento, así como con la asistencia técnica in situ, para la solución de cualquier falla que presenten los equipos, previamente durante el montaje y durante el desarrollo del evento, , considerando la sustitución y/o solución del total de los bienes que presenten mal funcionamiento.

Atentamente

Nombre y firma

Handwritten signature

Memorandum: No. 02 DGDESH-DGACE 002/2019.

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
OFICIAL MAYOR.
Presente.

En virtud de la celebración del SABORA FEST en su edición 2019, y la presentación de los artistas que amenizaran los eventos programados, resulta indispensable la contratación de un **equipo de audio, iluminación, video**, bajo las siguientes características:

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	DURACIÓN DEL SERVICIO
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> SERVICIO DE MONTAJE 	25 AL 30 DE ENERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> COBERTURA DE ESCENARIO, AUDIO ILUMINACIÓN, PLATA DE LUZ Y STAFF TÉCNICO. ESCENARIO PROFESIONAL CON CUADRO DE ELEVACIÓN PARA STAGE Y PANTALLA. 	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> COBERTURA DE BACKLINE. INSTRUMENTOS MUSICALES, AMPLIFICACIÓN Y MICROFONIA SOBRE ESCENARIO. 	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> FILMOGRAFÍA Y REALIZACIÓN DE HILIGHT COBERTURA DE VIDEO DOCUMENTAL DURANTE EL DESARROLLO DEL FESTIVAL. (CATAS ÁREA DE COMIDA Y EVENTOS CULTURALES) 	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> PANTALLA DE VIDEO PARA ESCENARIO, SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO. PANTALLA DE 4X3 METROS CUADRADOS COLGADA AL CENTRO DEL ESCENARIO. PROYECCIÓN DE VIDEO EN CIRCUITO CERRADO Y MARCAS DE LOS PATROCINADORES. 	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> SHOW PIROTÉCNICO DE CIERRE POR INTERCAMBIO 	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2019
1	N/A	<ul style="list-style-type: none"> SERVICIO DE DESMONTAJE 	04 AL 05 DE FEBRERO DEL 2019

Por lo anterior, solicito su apoyo a efecto de que iniciar el trámite de contratación de dicho servicio; a efecto de lo anterior, anexo al presente remito estudio de mercado.

C. Noel Cevallos García
ATENTAMENTE.

Colima, Colima, 15 de enero de 2018.
C. NOEL CEVALLOS GARCÍA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECREACIÓN,
CULTURA Y EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE COLIMA

IVR/mjml

G. Torres Quintero No. 80 Altos
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3831 y 316-3833
www.colima.gob.mx

"Año 2018, centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"



[Handwritten signatures and initials in blue ink]